

mente se les ha exigido. Pero tambien a la de guerra.

Con lo cual, i habiendo pasado la hora, se
levantó la sesion.

El Presidente.

Pedro Cortés

El Secretario.

J. Cordova

Viernes del 14 de octubre por las noches.

Asistió con los Honorables Presidentes, Vicepresiden-
tes, Ministros de Justicia, Gobernador, Arzobispo, Arzobispo, Valdeca, Polanco, Pacheco,
de, Rodriguez, Viteri, Llanos, Yrujo, Rojas, Jimenez de la Torre,
Montana i Cuellar, se leyó i aprobó el acta de la sesion
anterior.

Se abrió este debate sobre una indicacion hecha en
sesion precedente por el Honorable Montano respecto del
artículo sexto de la ley de mandatos judiciales en los pueblos de
la costa; i habiendo quedado como simple indicacion para la
ultima discusion del proyecto aludido, terminaron asi los Hon-
orables Diputados Jimenez i Llanos que venian a sus-
tener la insistencia de la Comision Colegiadora en el
proyecto sobre ferias publicas, aprobado por aquella comision
i acordado en el Senado.

El Honorable Jimenez levantándose a la
sustencion del sábado judaico, i denunciando hasta las úl-
timas disposiciones de la Iglesia Católica, con las citas i
exposicion de las leyes romanas i españolas, demostró los
grandes resultados de la influencia moral de la observan-
cia de aquel precepto, i los males que experimentaba la socie-
dad católica con los abusos que se cometian en las ferias
publicas establecidas los dias domingos en los pueblos de la
República, i mas especialmente en Arequipa, donde circulan

bases. Hasta ahora y católicas sus ferias es día domingo, quedando por estas causas no solo los habitantes de esa ciudad, sino también los concurrentes de otras provincias y cantones, sin cumplir con el precepto, embobidos en las operaciones del tráfico; y que a pesar de que surgen las industrias, como se veía por algunos, haciendo que, conforme al proyecto se señalara día indistinto para las ferias, se la favoreciera aun bien, impidiendo por este medio las continuaciones de los accidentes y el vicio a que se entregaban los traficantes aun hasta seis o dos días después del domingo.

El Honorable Council discutiendo contra la falsa idea de llamar ferias públicas al mercado establecido en Ambato, pidió las lecturas de una solicitud de la Municipalidad de ese cantón hecha en el Gobierno Ejecutivo y la correspondiente resolución del Ministerio del Interior, revocando una medida del Gobernador de la provincia de Tungurahua que había prohibido el mercado de Ambato en los días domingos. Estos dos importantes documentos demuestran por entero que las resoluciones gubernamentales eran contrarias a los principios de la ciencia económica, al interés individual y feroces de todos los pueblos que tienen el mismo centro de sus cambios en los artículos de primera necesidad, y aun al mismo interés del sostenimiento religioso, suplicando que en vez de impedir la observancia del precepto del decálogo les facilitaba su cumplimiento con el interés de atender a sus propias conservaciones.

El Honorable Votante dijo, que no era un generoso intolante al principio que las sucesivas para sostener la existencia del proyecto en debate; y que haciendo abstracción del sostenimiento religioso, mediante el cual se había elevado a una altura y luminosamente, se contraria a las consideraciones del orden social respecto de la suerte de las clases favorecidas, que era necesario asegurar proporcionalmente el desempeño conveniente para que su trabajo fuera una fuente

tiros, y para que tuviesen el tiempo necesario para dedicarse a las instrucciones de las prácticas religiosas, tanto en las obligaciones en los países católicos como en Ecuador, cuanto que aun los misioneros disidentes en Quito y otros pueblos protestantes la santificación de los domingos obligaba a la rigidez de paralizar hasta el cierre de los correos, según lo había observado personalmente.

El Honorable Senado imitió en sus precedentes razonamientos, circunscriptivos a las observaciones que, como misioneros, había hecho en las parroquias cercanas de las cinco leguas, donde los jornaleros se disculpaban de la inobservancia del precepto, con los trabajos forzados que les imponían los propietarios en los días domingos; lo mismo que había sucedido en Riobamba, antes que se vaciara el día de las ferias.

El Honorable Presbitero dijo: Señor Presidente: Como el Honorable propietario, cuyos agradables discursos merecen mi consideración, ha tocado de las provincias del Chimborazo, trayendo por consecuencia referente la referencia a algunos Honorables Diputados por esa localidad, sobre que la traslación de la feria del día domingo al sábado ayuda de otros años en Riobamba se ha causado ataca a la agricultura; me heña al deber de informar lo que me consta también en tal respecto. El tiempo necesario a la conducción de las especies del punto donde se producen a la plaza del comercio, tiene que anticiparse de uno hasta tres días proporcionalmente a las distancias: desde entonces dejan los conductores de trabajar en los respectivos predios: la tierra deja de recibir los labores de esos buenos lo mejor cuatro días en la semana inclusive el domingo; y de consiguiente es inaspirante la decadencia que ha venido a sufrir el campo agrícola de la referida sección.

Considerando por el hecho social el proyecto que se discute, tampoco lo encuentro eficaz. Destinado el día

miérgo al descanso, en lo demás ha estado que esas vacantes de él, que
 que los franceses, con algunas excepciones, le dedican precisamente en
 sus días de trabajos, sus mayores, iguales a los ordinarios de los otros
 días. Además los habitantes de aldeas o caseríos distantes de pobla-
 dos, asisten al sacrificio de la misa cuando con ocasión de proveer-
 se de artículos de subsistencia, o de vestidos, concurren al mercado
 de a que se ha dado el nombre de feria: ferias o mercados son se-
 ñalados por solo cumplir con aquel precepto: el domingo, en los
 lugares donde sea los días, los mercados se entregan a la crápula,
 al juego y otros vicios, de manera que en bajo los aspectos moral y
 religioso puede el proyecto dudarse producir el efecto que se desea-
 ra. Todo lo opuesto ha sido observado con dolor fehaciente en
 las épocas que llevo de agricultor más bien que de profesor.

El Honorable Senado discutiendo sobre la conveniencia de
 dejar libre el curso de los cambios que solo deben tener por me-
 dida el interés general, más que las inconveniencias estabana-
 dicadas en las costumbres inculcadas de los pueblos católicos, como
 por otros observantes que los que prosperan otros cultos, manifi-
 esto que el decreto insistido era inútil y negativo, supuesto
 que no contenía ni una sanción penal como se demost-
 ra por su redacción.

Al cesar la discusión, el Honorable Cevallos
 pidió que constasen literales en el acta, los conceptos del
 Honorable Ilustre, y se le confirió copia auténtica
 por Secretarías. La Presidencia ordenó el cumplimiento de la
 solicitud, y habiendo preguntado si el Senado admitía o discutía
 el proyecto negado, se declaró por la afirmativa, y se terminó
 la sesión.

El Presidente.

Pedro Cortés

El Secretario.

J. Tardara